



Ilustre Municipalidad  
de Buin

ID DOC 804280

BUIN, 28 NOV 2023

**DECRETO ALCALDICO N° 3855/**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N°46477 de fecha 05 de octubre de 2023, de la Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 17 de octubre de 2023, se requiere el Arriendo de grupo Electrógeno para Feria Navideña en Parque Avenida O'Higgins.

2. Que, por Decreto Alcaldicio Nro. 3477 del 31 de octubre 2023, entre las fechas 31 de octubre de 2023 al 16 de noviembre de 2023, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-55-L123.

3. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 10 de octubre de 2023, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.09.005 denominada, "Arriendo de Máquinas y Equipos", centro de costo 22.01.02, fondos propios, por un monto de \$6.000.000.- IVA INCLUIDO, para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que las ofertas presentadas por Soluciones 360 SPA y Comercial Inversiones Ingeniería y Construcción Patosa SPA, cumplen con los requisitos para ser evaluados.

5. Que, en el criterio "**OFERTA ECONÓMICA**" el proveedor Soluciones 360 SPA obtiene el 50,00% de la ponderación, el proveedor Comercial Inversiones Ingeniería y Construcción Patosa SPA obtiene el 49,60% de la ponderación, en este criterio.

6. Que, en el criterio "**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**", el proveedor Soluciones 360 SPA, obtiene el 40,00% de la ponderación, el proveedor Comercial Inversiones Ingeniería y Construcción Patosa SPA, obtiene el 40,00% de la ponderación, en este criterio.

7. Que, en el criterio "**OFERTA ADICIONAL**" el proveedor Soluciones 360 SPA, no presenta oferta adicional, obtiene el 0,00 % de la ponderación, el proveedor Comercial Inversiones Ingeniería y Construcción Patosa SPA, no presenta oferta adicional, obtiene 0,00 % de la ponderación, en este criterio.

8. Que el proveedor Soluciones 360 SPA, la oferta obtuvo la mejor calificación ponderando un puntaje final de 90,00% en el Informe Comisión Licitación 2721-55-L123.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

9. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

## DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-55-L123, que requiere "Arriendo de grupo Electrógeno para Feria Navideña en Parque Avenida O'Higgins" solicitado por la Administración Municipal, según términos de referencia, adjuntos a este decreto al proveedor **SOLUCIONES 360 SPA**, RUT: 76.823.071-4, por un monto de \$5.831.000.- (cinco millones ochocientos treinta y un mil pesos) IVA Incluido.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.09.005, denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MAL/GMG/WES/JAA/VVS/FMO/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable